

Resolución Administrativa Homologación ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 71/2024

La Paz, 02 de febrero de 2024

VISTOS:

La Nota registrada el 14 de noviembre de 2024 (NOTA) presentada por ANA INOCENCIA CARRASCO GUTIERREZ, el Certificado de Renovación de Registro Obligatorio Para la Obtención del Certificado de Homologación de Equipos de Telecomunicaciones y Tic ATT-DTLTIC-CR FPC LP 37/2021 de 09 de noviembre de 2021 (CERTIFICADO DE REGISTRO); Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 281/2024 de 01 de febrero de 2024 (INFORME TÉCNICO), la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1: (Antecedentes). -

Que mediante NOTA, ANA INOCENCIA CARRASCO GUTIERREZ, solicita Certificado de Homologación para el equipo "Computadora de Placa Unica (Single Board Computer), marca Raspberry Pi, modelo Raspberry Pi 5".

CONSIDERANDO 2: (Marco normativo). -

Que el Artículo 14 de la Ley N°164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, señala que, dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país.

Que los Artículos 14 y 15 del Reglamento a la Ley N°164, aprobado mediante Decreto Supremo N°1391 de 24 de octubre de 2012, establecen el alcance y procedimiento para la homologación de equipos.

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR- TL LP 443/2023 de 28 de septiembre de 2023 (R.A.R. 443/2023), se aprobó el Instructivo para Homologación de Equipos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO 3: (Análisis Técnico). -

Que en virtud a los antecedentes señalados y de acuerdo a lo expuesto en el INFORME TÉCNICO, se concluyó que ANA INOCENCIA CARRASCO GUTIERREZ, dio cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en la R.A.R. 443/2023 así como la normativa vigente y aplicable, por lo que corresponde dar curso a la solicitud del Certificado de Homologación.

POR TANTO:

El Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC Interino de la ATT, Ingeniero HEBERT MONTEVILLA DAVALOS, en virtud a la delegación efectuada mediante Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 90/2021 de 18 de noviembre de 2021, en uso de las atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- HOMOLOGAR el Certificado de Homologación del equipo "Computadora de Placa Unica (Single Board Computer), marca Raspberry Pi, modelo Raspberry Pi 5" a solicitud de ANA INOCENCIA CARRASCO GUTIERREZ, según los datos técnicos descritos en el Certificado de Homologación (ANEXO).

Notifíquese a ANA INOCENCIA CARRASCO GUTIERREZ vía correo electrónico a: anacarrascogutierrez59@gmail.com, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°3525 de 04 de abril de 2018 que, en su Disposición Adicional Unica, Parágrafo II, modifica el Artículo 45 del Decreto Supremo N°27113. Regístrese y archívese.

Ing. Patricia Vargas Rodriguez
RESPONSABLE DE HOMOLOGACIONES
AUTORIDAD DE REGULACION Y FISCALIZACION
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT La Paz, de febrero de 2024.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



Ing. Hebert Montevilla DAVALOS
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TIC INTERINO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



I-LP-2483/2024

La Paz: 13 de Calacotó entre Av. Los Sauces y Av. Costanera Nro. 8260. Telf: 2-772266 - 2- 615000 Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 Primer piso. Telf: 4-581182 - 4-451184 4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja Of. 2 Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878 Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 1 de 2 800-10-6000 www.att.gob.bo

ANEXO

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 71/2024

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

ATT-DTLTIC-RA-H-TL LP 71/2024

EMISIÓN: 02 de febrero del 2024

VIGENTE AL: 01 de febrero del 2029

NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA DEL EQUIPO
Raspberry Pi LTD.	Reino Unido Nombre del equipo: Computadora de Placa Única (Single Board Computer) Marca: Raspberry Pi Modelo: Raspberry Pi 5
CATEGORIA (S)	SUB CATEGORIA (S)
Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)	Transmisor de baja potencia

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	NÚMERO
COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES – FCC	FCC ID: 2ABCB-RPI5

TECNOLOGIA	FRECUENCIAS DE TRANSMISIÓN	POTENCIA DE SALIDA
BLUETOOTH	2.402 MHz-2.480 MHz	10.40 dBm (DH5 (GFSK)) 6.95 dBm (2-DH5 ($\pi/4$ DQPSK)) 7.08 dBm (3-DH5 (8-DPSK))
BLUETOOTH LE	2.402 MHz-2.480 MHz	8.17 dBm
WLAN 2.4 GHz	2.412 MHz-2.462 MHz	15.67 dBm (802.11b) 16.81 dBm (802.11g) 16.81 dBm (802.11g) 16.39 dBm (802.11n HT40)
WLAN 5 GHz	5.150MHz-5.250 MHz (*) 5.250MHz-5.350 MHz 5.470MHz-5.725 MHz (*) 5.725MHz-5.850 MHz	- 16,49 dBm - 14.05dBm

Observaciones.-

(*) No debe operar en esta Banda de frecuencias

Firmado Digitalmente
Verificar en:



1-LP-2483/2024

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre Av. Los Sauces y Av. Costanera Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 Primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja Of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 800-10-6000
www.att.gob.bo